



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1416/98

EXPEDIENTE N° 14-14707/98
MFG.

Buenos Aires, 18 de *Junio* de 1998.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la reparación de la escalera del edificio sito en Callao 635 de esta Ciudad, sede de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

Que a fs. 3/5 obran dos (2) presupuestos cotizando la reparación de referencia.

Que a fs. 9 luce el informe producido por la Dirección de Infraestructura Judicial, del cual surge que la oferta más conveniente es la presentada por la Firma: "ODOLINO BOER E HIJO" por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 27.630,35.-).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar con la Firma: "ODOLINO BOER E HIJO" la reparación de la escalera del edificio sito en Callao 635 sede de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, encuadrando la presente contratación en lo previsto por el Artículo 56°, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 27.630,35.-) a las partidas presupuestarias pertinentes al presente ejercicio financiero.

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

2

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION